



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 12 -2020-ACSS
Santiago de Surco, 31 ENE. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: La Carta N° 01-2020-EYGG-MSS del 24.01.2020, presentada por la Regidora Estefanía Yolanda González Gálvez, quien solicita Licencia al cargo de Regidora, del 02 al 10 de febrero del 2020, por motivos que ha sido invitada a participar en el 60° Concurso Nacional y 10° Mundial de Marinera 2020, a realizarse en la ciudad de Trujillo; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, *"Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"*;

Que, la Regidora Estefanía Yolanda González Gálvez, ha sido invitada a participar en el 60° Concurso Nacional y 10° Mundial de Marinera 2020, a realizarse en la ciudad de Trujillo; motivo por el cual ha solicitado Licencia al cargo de Regidora, del 02 al 10 de febrero del 2020;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Que, de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Licencia solicitada por la Regidora Estefanía Yolanda González Gálvez, del 02 al 10 de febrero del 2020, por motivos que ha sido invitada a participar en el 60° Concurso Nacional y 10° Mundial de Marinera 2020, a realizarse en la ciudad de Trujillo.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO
Secretario General (e)

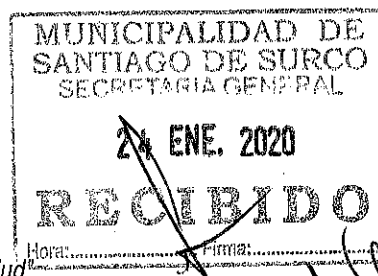
Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

JPOPLESPDPIam



Municipalidad
de Santiago de Surco



"Año de la universalización de la salud"

Santiago de Surco, 24 ENE. 2020

Carta N° 01-2020-EYGG-MSS

Señor

LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO

Secretario General del Concejo (e)

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitar por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, licencia a mi cargo de Regidora del día 02 al 10 de febrero inclusive del presente año, por motivos que he sido invitada a participar en el 60° Concurso Nacional y 10° Mundial de Marinera 2020, a realizarse en la ciudad de Trujillo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Regidora ESTEFANÍA YOLANDA GONZÁLEZ GÁLVEZ
Municipalidad de Santiago de Surco



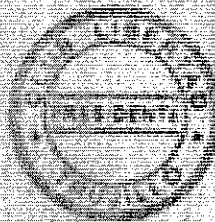
CLUB LIBERTAD
TRUJILLO

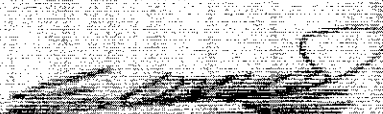
Señorita Regidora de la Municipalidad de Santiago de Surco
Estefania Yolanda González Gálvez.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez agradecerle el esfuerzo que realiza al fomentar actividades culturales dentro del Distrito de Santiago de Surco dándole énfasis en nuestra danza bandera La Mammata Norteña. En ese sentido, le hacemos la invitación para que participe en el 60° Concurso Nacional y 10° Mundial de Mammata 2020 a realizarse desde el domingo 02 de febrero hasta el domingo 09 de febrero en la ciudad de Trujillo.

Agradeciendo anticipadamente su gentil asistencia a este importante evento.

Muy atentamente




FERNANDO BURMESTER LANDAURO
Presidente